

0401-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con treinta y uno minutos del diecisiete de febrero de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido DE LA CLASE TRABAJADORA en el cantón OROTINA de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas. (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido DE LA CLASE TRABAJADORA celebró el día nueve de febrero de dos mil veinticinco, la asamblea en el cantón de OROTINA, de la provincia de ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN OROTINA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
602430226	MAYRA MERCEDES BADILLA ROSALES	PRESIDENTE PROPIETARIO
108830554	CARLOS ALBERTO GONZALEZ VARGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
116250156	SONNY ANDREY ALVAREZ MONTERO	TESORERO PROPIETARIO
107500979	MARIA NELA SOTO FALLAS	PRESIDENTE SUPLENTE
207590648	MARCOS FRANCIEL ESQUIVEL SOTO	SECRETARIO SUPLENTE
900350687	FLOR DE LIS ARIAS MONTERO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
111290314	MAY KEL ARIAS CHAVES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
108830554	CARLOS ALBERTO GONZALEZ VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
207590648	MARCOS FRANCIEL ESQUIVEL SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107500979	MARIA NELA SOTO FALLAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
602430226	MAYRA MERCEDES BADILLA ROSALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
116250156	SONNY ANDREY ALVAREZ MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
900350687	FLOR DE LIS ARIAS MONTERO	TERRITORIAL SUPLENTE

Es oportuno mencionar que las estructuras del partido DE LA CLASE TRABAJADORA se encuentran vigentes hasta el día seis de octubre de dos mil veinticinco; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha,

una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/orva
C.: Exp. n.º 213-2016, partido DE LA CLASE TRABAJADORA
Ref., No.: 01547-2025